



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO GENERAL
24 DE MARZO AL 23 DE ABRIL DE 2021



Mtra. Nohemí Argüello Sosa
Consejera Presidenta de la Comisión

23 de abril de 2021

CONSEJERAS Y CONSEJEROS
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRMINACIÓN

Mtra. Nohemí Argüello Sosa

Consejera Presidenta

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería

Consejera integrante

Lcda. Italia Aracely García López

Consejera integrante

Lcda. Deborah González Díaz

Consejera integrante

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejero integrante

Introducción

El reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres en México se alcanzó el 17 de octubre de 1953 cuando se les reconocieron sus derechos para votar y ser votadas. Sin embargo, el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular fue lento y limitado, siendo excluidas del ámbito público por causas estructurales y culturales.

En 2014, la reforma político-electoral constitucional y legal incorporó en nuestro país el principio de paridad, el deber de los partidos políticos de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la postulación de candidaturas, así como diversas disposiciones que otorgaron una serie de atribuciones a las autoridades electorales para garantizar su debida aplicación; es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de garantizar a ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, a través de acciones que permitan contiendas electorales equitativas y en contextos libres de violencia que promuevan la participación política de las mujeres.

En este sentido, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con base en su Plan Anual de Trabajo, da seguimiento a las actividades realizadas para el cumplimiento del principio de paridad de género y de las diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de la igualdad y la no discriminación.

1. Marco Normativo

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades relativas a las tareas de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, realizadas durante el periodo del 24 de marzo al 23 de abril de 2021.

2. Actividades realizadas

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes:

2.1. Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

2.1.1. Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas

De conformidad con el programa operativo de la Red, durante el periodo que se informa se rindieron dos reportes quincenales a la AMCEE, el primero del 16 al 31 de marzo y el segundo del 01 al 15 de abril. En el Anexo 1 se informa sobre las candidatas de cada Partido Político o por la vía independiente registradas en la Red, con corte al 23 de abril de 2021.

2.1.2. Actualización del Micrositio de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

Fue actualizado el día 22 de abril del 2021, tras diversas reuniones de trabajo con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del IETAM. El cual fue presentado el día de hoy 23 de abril de la presente anualidad, en la Reunión de la Presentación Nacional de Avances de la Red Nacional de Comunicación de Candidatas 2020- 2021. Anexo 2.

2.1.3. 3 de 3 Contra la Violencia

De conformidad a los lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso los Partidos Políticos Locales, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, dispuesto en su artículo 32 de se presenta la estadística los formatos recibidos en el periodo que se informa. Anexo 3.

2.1.4. Elaboración de materiales didácticos sobre Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

El día 14 de abril, con la finalidad de brindar herramientas a las y los integrantes de los órganos desconcentrados y ciudadanía en general para la Actuación en casos de Discriminación en Contra de las Personas pertenecientes a los Grupos de Atención Prioritaria y Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, se presentaron las siguientes guías:

- Guía para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas
- Guía para Atender a Víctimas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y Personas de Grupos de Atención Prioritaria.

2.2. Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva y No Discriminación

2.2.1. Realización de pláticas sobre Igualdad de Género y No Discriminación en Instituciones Educativas

Los días 16 y 17 de abril, en coordinación con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, campus Victoria, se impartió el Módulo VI del Diplomado de Derecho Electoral, con los temas de Paridad, Grupos de Atención Prioritaria y Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

2.2.2. Elaboración y actualización de materiales didácticos para promover la Igualdad y la No Discriminación

Se actualizaron las infografías de conceptos básicos de Igualdad de Género tales como: Igualdad de Género, Paridad de Género, Perspectiva de Género, las cuales fueron difundidas como se detalla en apartado de Difusión.

2.3. Redes por la Igualdad de Género y No Discriminación

2.3.1. Elaboración de diseño de Infografías de Redes por la Igualdad de Género y No Discriminación

En el mes de abril se elaboró infografía del Violentómetro de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, a través del cual se busca visibilizar las Conductas que debemos identificar para prevenir que la Violencia termine en consecuencias irreparables.

2.4. Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación Institucional

2.4.1. Coadyuvar en la elaboración del Protocolo de Atención y Acompañamiento de Denuncias por Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral

La Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación ha participado en reuniones de trabajo con la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional y la Dirección Jurídica del Instituto, aportando a la construcción del documento normativo, e informando a la Presidencia de la Comisión el estatus del mismo, el cual será presentado próximamente al Consejo General.

2.4.2. Desarrollo de cursos de capacitación a integrantes de los Consejos Distritales y Municipales

Se llevaron a cabo el día 15 de abril del presente capacitaciones dirigidas a las y los integrantes de los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, con la finalidad de brindar herramientas didácticas y fortalecer las competencias para la actuación, prevención y erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, la prevención de actos discriminatorios en contra de las personas que pertenecen a los Grupos de Atención Prioritaria y la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas.

2.5. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas

2.5.1. Actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Se ha coadyuvado con la Presidencia del Observatorio en la elaboración del convenio de colaboración interinstitucional, aportando información para la elaboración del mismo.

2.6. Difusión para la Paridad, Igualdad y No Discriminación

2.6.1. Difusión en redes sociales

2.6.1.1. Día Naranja

Difusión y promoción mediante infografías

Con el propósito de generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, con motivo del “Día Naranja” se llevaron a cabo las siguientes acciones:

A través de infografías se le dio difusión a esta actividad.

MARZO

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
Uso del marco digital “Día Naranja”	Jueves	1	25

ABRIL

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
¿Qué es el Día naranja?	Jueves y viernes	2	22 y 23

2.6.1.2. Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG)

MARZO

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
En el Micrositio “Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género” puedes encontrar:	Los sábados	1	27
¡Conoce el Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género!	Los miércoles	1	30

ABRIL

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
En el Micrositio “Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género” puedes encontrar:	Los sábados	3	3,10 y 17
¡Conoce el Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género!	Los miércoles	3	7, 14 y 21

2.6.1.3. Difusión de las Infografías de las Redes por la Igualdad

MARZO

Título de Infografías	Día de publicación
-Para ejercer su voto, las personas trans pueden	26 de marzo

ABRIL

Título de Infografías	Día de publicación
-Únete a la Red de Candidatas del IETAM	1, 6, 8, 13, 15, 20, 22, 27 y 29 de abril
-Nombre social en la boleta electoral	31 de marzo y 05, 16 y 19 de abril
-Registro de Mujeres en más del 50%	9, 15, 23 y 26 de abril

2.6.1.4. Días de Historia

MARZO

Título de Infografías	Día de publicación
-Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar	30 de marzo

2.6.2. Difusión en Radio y Televisión

El día 15 de abril del presente se llevó a cabo la entrevista en Radio UAT con Lupita Escobedo Conde, con el tema Red Nacional de Candidatas y como se llevarán a cabo los trabajos en el Estado.



RED NACIONAL DE CANDIDATAS

amcee

Tamaulipas

Informe de Candidatas registradas de la Red Nacional en Tamaulipas

(ANEXO 1)

Abril 2021

La Red Nacional de Candidatas, es creada con el objetivo de establecer contacto con las mujeres que son postuladas a los distintos cargos de elección popular, para efectos de brindar información, acompañamiento y orientación en casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, generando acciones concretas para erradicarla; como instancias participantes están la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales A. C. (AMCEE), el Instituto Nacional Electoral (INE) y cada uno de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales.

Mediante Acuerdo IETAM-A/CG-020/2021, el Consejo General del IETAM, autorizó la adhesión del Instituto Electoral de Tamaulipas a la “Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal, para dar seguimiento a los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, en el Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021 en Tamaulipas.

Todas las acciones que lleva a cabo el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con el Plan de Acción de la Red Nacional de Candidatas, se basan en las siguientes líneas estratégicas:

- Promoción
- Implementación
- Seguimiento/monitoreo
- Evaluación

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, presenta las gráficas sobre las Candidatas Propietarias y Suplentes que durante el periodo que se informa, han ingresado a la Red, promoviendo así los derechos político electorales de las Mujeres, libres de Violencia Política en Razón de Género.

1.1. MUJERES REGISTRADAS COMO CANDIDATAS PROPIETARIAS Y SUPLENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020 - 2021

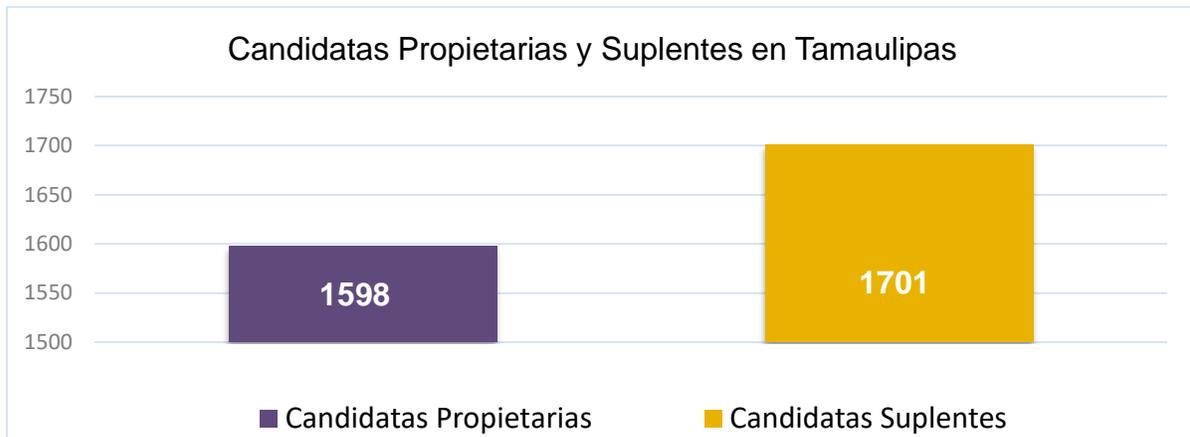


Tabla 1. Mujeres registradas en el Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021, como propietarias y suplentes en Tamaulipas.

1.2. CANDIDATAS REGISTRADAS POR PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O VÍA INDEPENDIENTE

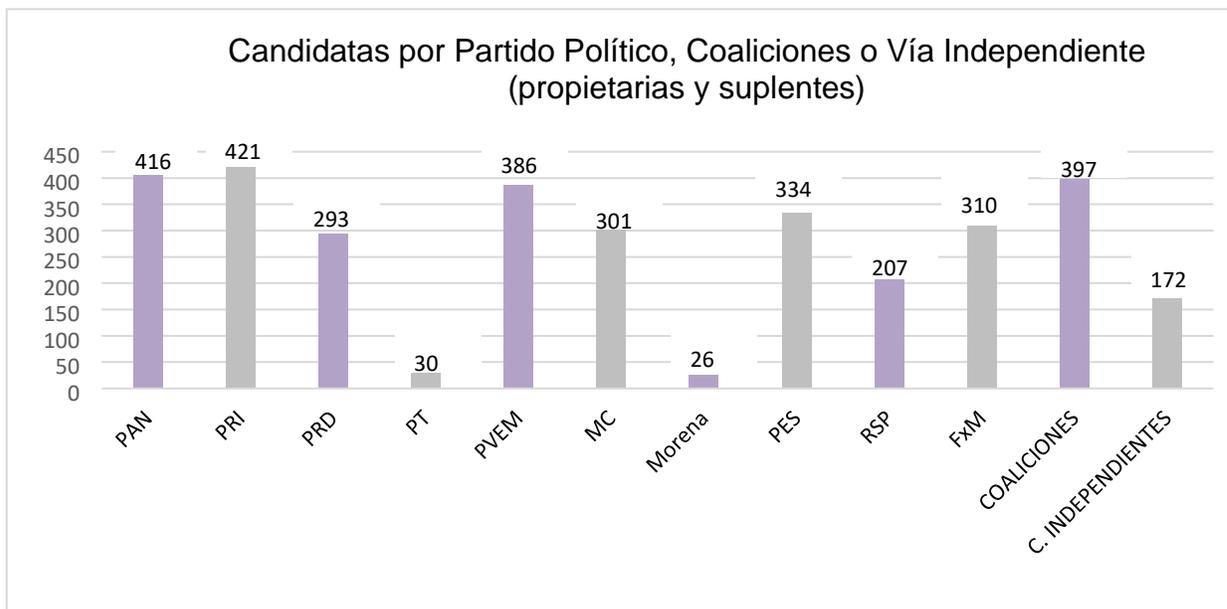


Tabla 2. Totalidad de Mujeres registradas como Propietarias o Suplentes, por Partido Político, Coalición o Vía Independiente en Tamaulipas.

1.3. CANDIDATAS PROPIETARIAS REGISTRADAS EN LA RED NACIONAL DE CANDIDATAS EN TAMAULIPAS (RNCT)

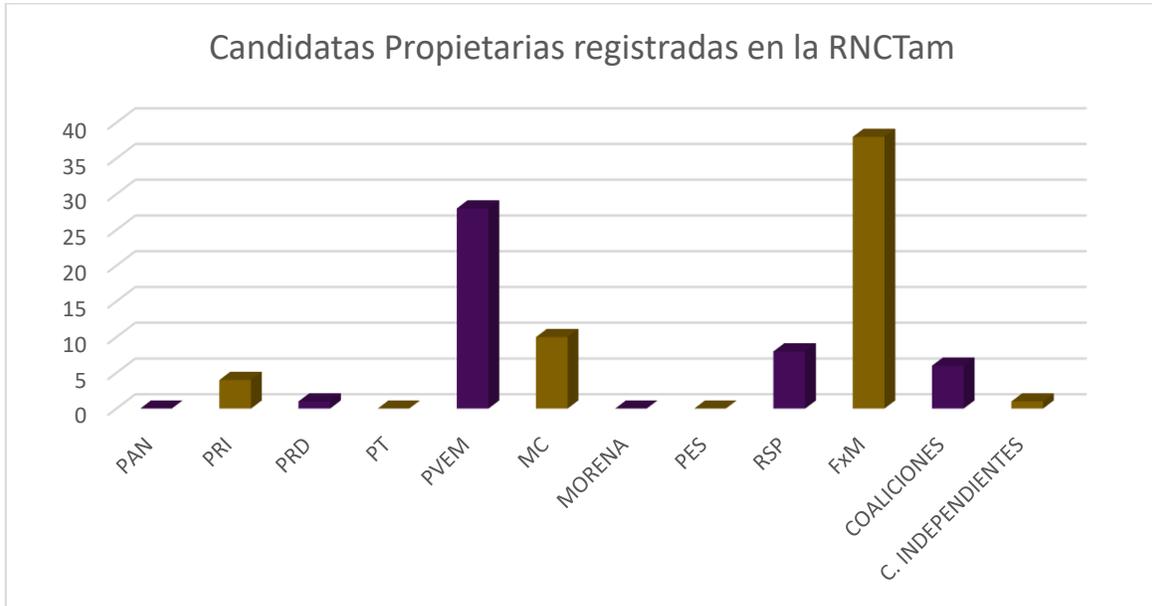


Tabla 3. Candidatas Propietarias registradas al momento en la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas.

1.4. CANDIDATAS SUPLENTES REGISTRADAS EN LA RED NACIONAL DE CANDIDATAS EN TAMAULIPAS (RNCT)

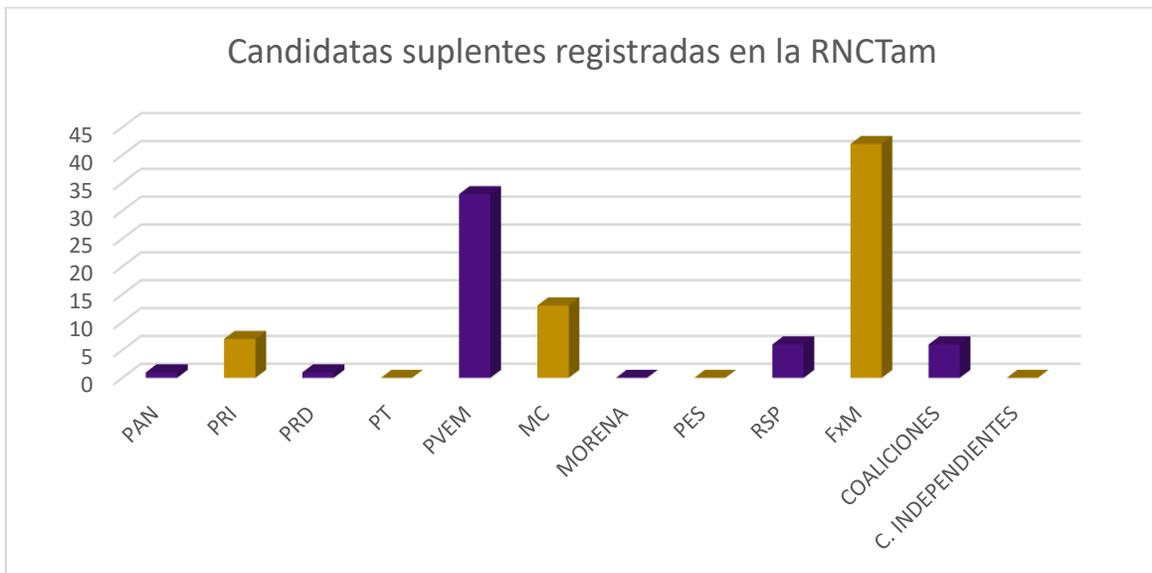


Tabla 4. Candidatas Suplentes registradas al momento en la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas.

1.5. CANDIDATAS PROPIETARIAS Y SUPLENTES QUE HAN INGRESADO A LA RED NACIONAL DE CANDIDATAS EN TAMAULIPAS (RNCT)

Municipio	Candidatas Registradas		Ayuntamientos			Registradas en la RNCTam
	Prop	Sup	P	S	R	
Abasolo						
Aldama						
Altamira	25	25	2	5	43	50
Antiguo Morelos						
Burgos						
Bustamante						
Camargo	3	3	2		4	6
Casas						
Cruillas	3	3	2		4	6
Güémez						
Gómez Farías						
González						
Guerrero						
Gustavo Díaz Ordaz	3	2		2	3	5
Hidalgo						
Jaumave	10	5	2	5	8	15
Jiménez						
Llera						
Ciudad Madero	1	1	2			2
Mainero	1			1		1
Mante	1				1	1
Matamoros	14	23		2	35	37
Méndez	6	8		3	11	14
Mier						

Nota. Prop. Propietaria; Sup. Suplente; P. Presidencia Municipal; S. Síndica, R. Regiduría.

Municipio	Candidatas Registradas		Ayuntamientos			Registradas en la RNCTam
	Prop	Sup	P	S	R	
Miguel Alemán		1		1		1
Miquihuana						
Nuevo Laredo	9	1	2	1	7	10
Nuevo Morelos						
Ocampo						
Padilla						
Palmillas						
Reynosa	9	9	2		16	18
Río Bravo	1	2			3	3
San Carlos						
San Fernando	18	19	4	7	26	37
San Nicolás						
Soto la Marina						
Tampico						
Tula	3	5	2		6	8
Valle Hermoso	1		1			1
Victoria	17	12	1	6	22	29
Villagrán						
Xicoténcatl	1		1			1
Total	126	119	23	33	189	245

Nota. Prop. Propietaria; Sup. Suplente; P. Presidencia Municipal; S. Síndica, R. Regiduría.

Distrito	Candidatas Registradas		Total Candidatas registradas en la RNCTam
	Prop	Sup	
Distrital 1 Nuevo Laredo		1	1
Distrital 2 Nuevo Laredo	2	2	4
Distrital 3 Nuevo Laredo	2	1	3
Distrital 4 Nuevo Laredo	1	2	3
Distrital 5 Reynosa	3	3	6
Distrital 6 Reynosa	1		1
Distrital 7 Reynosa	2	2	4
Distrital 8 Río Bravo			
Distrital 9 Valle Hermoso	1	2	3
Distrital 10 Matamoros			
Distrital 11 Matamoros	1		1
Distrital 12 Matamoros			
Distrital 13 San Fernando	1	2	3
Distrital 14 Victoria	2	1	3
Distrital 15 Victoria	4	2	6
Distrital 16 Xicoténcatl	1	1	2
Distrital 17 El Mante			
Distrital 18 Altamira	3	3	6
Distrital 19 Miramar	1	4	5
Distrital 20 Madero			

Distrito	Candidatas Registradas		Total Candidatas registradas en la RNCTam
	Prop	Sup	
Distrital 21 Tampico			
Distrital 22 Tampico		1	1
TOTAL	25	27	52

Nota. Prop. Propietaria; Sup. Suplente; M.R. Mayoría Relativa; R.P. Representación Proporcional.

Diputaciones de Representación Proporcional	Candidatas Registradas		Total Candidatas registradas en la RNCTam
	Prop	Sup	
	1	1	2

Nota. Prop. Propietaria; Sup. Suplente; M.R. Mayoría Relativa; R.P. Representación Proporcional.

Elección	Candidatas Registradas		Cargos Ayuntamientos			Cargos Diputaciones		Registradas en la RNCTam
	Prop.	Sup.	P	S	R	MR	RP	
Ayuntamientos	126	119	23	33	189	-	-	245
Diputaciones	26	28	-	-	-	52	2	54
Total	152	147	23	33	189	52	2	299

Nota. Prop. Propietaria; Sup. Suplente; P. Presidencia Municipal; S. Síndica, R. Regiduría; M.R. Mayoría Relativa; R.P. Representación Proporcional.

1.6. PORCENTAJE DE CANDIDATAS PROPIETARIAS Y SUPLENTES REGISTRADAS EN LA RED NACIONAL DE CANDIDATAS EN TAMAULIPAS

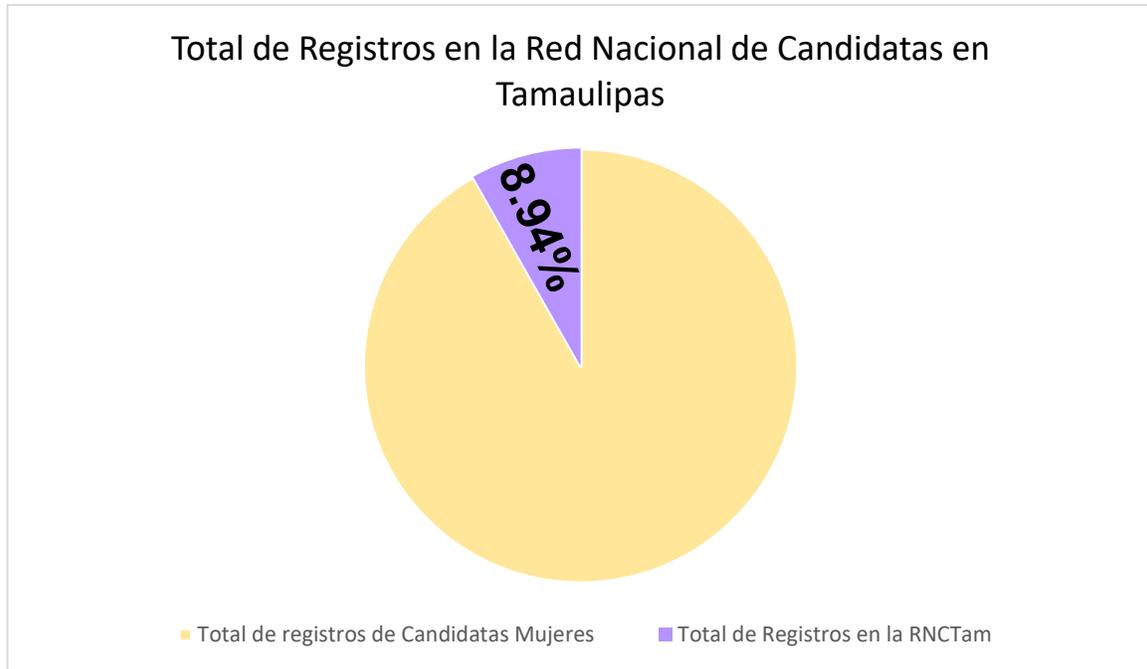


Tabla 6. Porcentaje total del Estado de las Candidatas Propietarias y Suplentes, que al momento se encuentran incorporadas a la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas.



Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

(ANEXO 2)

Abril 2021

Acciones del Instituto Electoral de Tamaulipas para Atender Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

El Instituto Electoral de Tamaulipas tiene la encomienda de asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales, entre los que se encuentran el de ser votado para todos los cargos de elección popular; por lo que está obligado a cumplir con el mandato constitucional de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos y libertades. De la misma manera, tiene el deber de **vigilar la aplicación del principio constitucional de paridad, promover la igualdad de género, así como llevar a cabo acciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.**

Por lo anterior, se ha diseñado este espacio con el propósito de brindar información conceptual, de prevención y/o atención de casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, tanto a candidatas, como a los diversos actores políticos y ciudadanía en general.

Esperamos que este espacio contribuya a visibilizar esta problemática, así como a prevenir y/o atender casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

2.1 Contenido

- Inicio
- Denuncia Violencia Política
- Legislación
- Red de Candidatas
- Registros de Personas Sancionadas
- Materiales didácticos

2.1.1 Inicio



The screenshot displays the IETAM website's navigation menu and a promotional banner. The navigation menu includes: Inicio, Violencia Política, Legislación, Red De Candidatas, Registros Personas Sancionadas, and Materiales Didácticos. The banner features the logos of INE (Instituto Nacional Electoral), IETAM, and AMCEE (Asociación Mexicana de Consejeros Estatales Electorales, A.C.). The main text of the banner reads: "Si eres Candidata ¡Únete!". Below this, it states: "La Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas, te brinda acompañamiento y orientación para reconocer la **Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**, y en su caso denunciarla." It also provides a "Formato de ingreso" link: <https://cutt.ly/2x5XlJk> and a phone number: 834 351 3556. A hand icon points to the link. At the bottom of the banner, there are three colored dots (purple, grey, grey). A circular logo at the bottom center of the page reads: "IETAM VIOLENCIA POLÍTICA Contra las MUJERES en Razón de Género".



Acciones del Instituto Electoral de Tamaulipas para Atender Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

El Instituto Electoral de Tamaulipas tiene la encomienda de asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales, entre los que se encuentran el de ser votado para todos los cargos de elección popular; por lo que está obligado a cumplir con el mandato constitucional de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos y libertades. De la misma manera, tiene el deber de vigilar la aplicación del principio constitucional de paridad, promover la igualdad de género, así como llevar a cabo acciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Por lo anterior, se ha diseñado este espacio con el propósito de brindar información conceptual, de prevención y/o atención de casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, tanto a candidatas, como a los diversos actores políticos y ciudadanía en general.

Esperamos que este espacio contribuya a visibilizar esta problemática, así como a prevenir y/o atender casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

El Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, impulsa acciones orientadas para promover la igualdad de género y no discriminación, así como la prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas.

También impulsa la participación política de las mujeres en el ámbito político electoral, brindando orientación y apoyo a las Mujeres víctimas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Mtra. Nohemí Argüello Sosa
Presidenta de la Comisión

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería
Consejera Electoral

Lcda. Italia Aracely García López
Consejera Electoral

Lcda. Deborah González Díaz
Consejera Electoral

Mtro. Jerónimo Rivera García
Consejero Electoral

Contacto

Para mayor información puedes ponerte en contacto con nosotros.

unidadigualdaddegenero@ietam.org.mx
 Tel. 834 31 5 12 00 ext. 228 y 229

2.1.2 Denuncia Violencia Política

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Inicio Violencia Política Legislación Red De Candidatas Registros Personas Sancionadas Materiales Didácticos

VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

Es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

Formato de Queja/Denuncia por VPCMRG
[Descargar](#)

Conductas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Inicio Violencia Política Legislación Red De Candidatas Registros Personas Sancionadas Materiales Didácticos

Conductas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Artículo 20 Ter)

Ley General en Materia de Delitos Electorales (Artículo 20 Bis)

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Artículo 442 Bis)

¿Qué derechos tienen las víctimas?

- o Ser tratada sin discriminación.
- o Ser atendida y protegida de manera oportuna, efectiva y gratuita por personal especializado.
- o Que se le otorguen órdenes de protección, así como las medidas cautelares y de otra naturaleza necesarias para evitar que el daño sea irreparable.
- o Recibir información y asesoramiento gratuito sobre los derechos que tiene y las vías jurídicas para acceder a ellos a fin de que esté en condiciones de tomar una decisión libre e informada sobre cómo proseguir.
- o Ser informada del avance de las actuaciones tomadas para su protección.
- o Que se le brinde atención médica y psicológica gratuita, integral y expedita.
- o Acceder a los mecanismos de justicia disponibles para determinar las responsabilidades correspondientes y a que su caso se investigue bajo el estándar de la debida diligencia, entre otras.

Instituciones responsables de atender la VPCMRG

 <p>Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM)</p> <p>Establece medidas de actuación para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política en contra de las mujeres, protege los derechos políticos electorales de mujeres y hombres en igualdad de condiciones en la entidad.</p>	 <p>MUJERES TAMAULIPAS</p> <p>Instituto de las Mujeres en Tamaulipas (IMT)</p> <p>Es el órgano rector de la política de igualdad de género en el estado, lleva a cabo diversas acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres.</p>
 <p>FGJ FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS</p> <p>La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas (FIDEETAM)</p> <p>Investiga y persigue los delitos electorales y promueve, garantiza y protege el ejercicio de los derechos humanos de las personas víctimas y afectadas en casos de violencia política de género.</p>	 <p>TRIELTAM Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas</p> <p>El Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas (TRIELTAM)</p> <p>Como órgano especializado y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral únicamente tiene la facultad jurisdiccional, por lo que no puede atender directamente a una víctima de violencia política, aunque sí puede resolver causas relacionadas con dicha violencia política.</p>

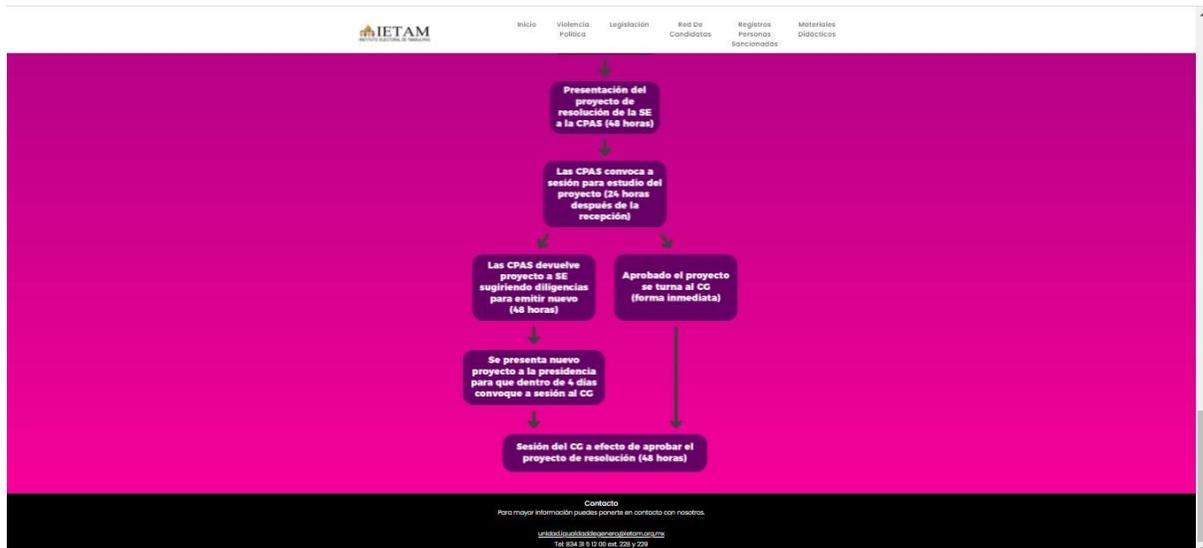
Procedimiento Sancionador Especial por Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (PSE)

En materia de atención y sanción en los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, el IETAM tramitará, sustanciará y resolverá los procedimientos sancionadores que se presenten.

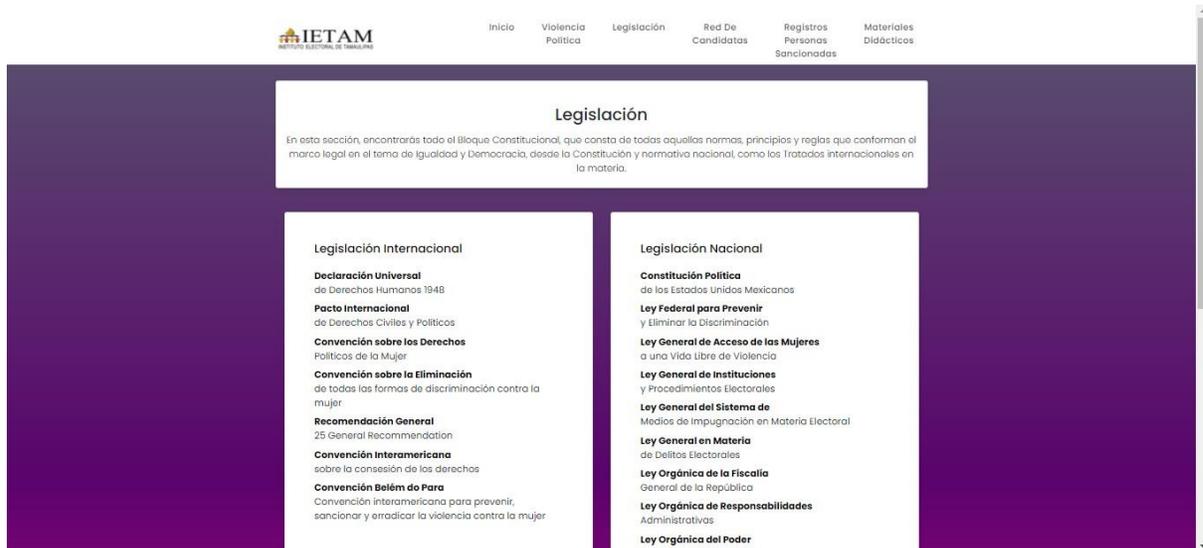
La Secretaría Ejecutiva del IETAM instruirá el procedimiento especial sancionador, en cualquier momento, cuando se presenten denuncias, o de oficio hechos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otros.

```

graph TD
    A[Presentación de Queja o Denuncia por VPCMRG] --> B[Resolución de medidas cautelares y de protección]
    B --> C[Admisión o deshechamiento de la denuncia (24 horas)]
    C --> D[Audiencia de pruebas y alegatos (48 horas)]
  
```



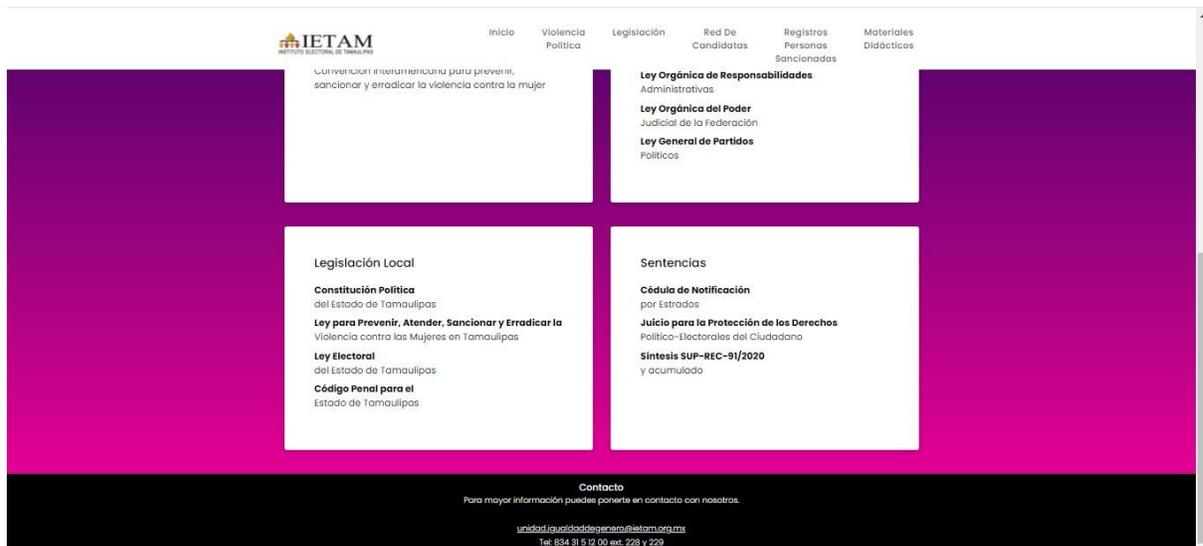
2.1.3 Legislación



Legislación

En esta sección, encontrarás todo el Bloque Constitucional, que consta de todas aquellas normas, principios y reglas que conforman el marco legal en el tema de Igualdad y Democracia, desde la Constitución y normativa nacional, como los Tratados Internacionales en la materia.

Legislación Internacional	Legislación Nacional
<p>Declaración Universal de Derechos Humanos 1948</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos</p> <p>Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer</p> <p>Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer</p> <p>Recomendación General 25 General Recommendation</p> <p>Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos</p> <p>Convención Belém do Para Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer</p>	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</p> <p>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p> <p>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</p> <p>Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral</p> <p>Ley General en Materia de Delitos Electorales</p> <p>Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República</p> <p>Ley Orgánica de Responsabilidades Administrativas</p> <p>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</p>



IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Inicio | Violencia Política | Legislación | Red De Candidatas | Registros Personas Sancionadas | Materiales Didácticos

Unificación e institucionalización para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer

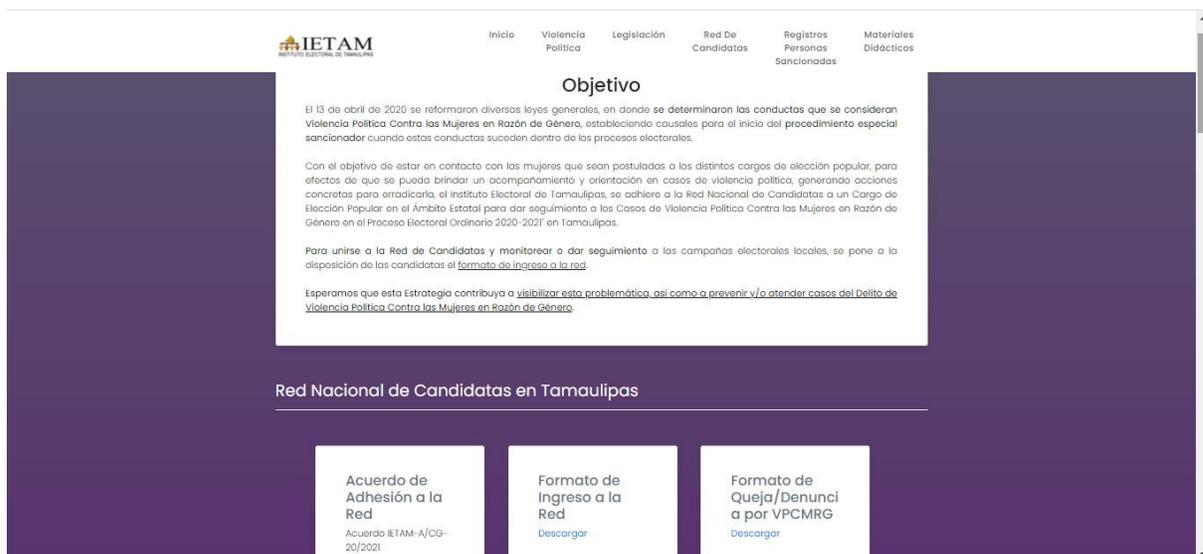
Ley Orgánica de Responsabilidades Administrativas
Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
Ley General de Partidos Políticos

Legislación Local
Constitución Política del Estado de Tamaulipas
Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Tamaulipas
Ley Electoral del Estado de Tamaulipas
Código Penal para el Estado de Tamaulipas

Sentencias
Cédula de Notificación por Estrados
Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano
Síntesis SUP-REC-91/2020 y acumulado

Contacto
Para mayor información puedes ponerte en contacto con nosotros.
unidad.igualdadgenero@ietam.org.mx
Tel: 834 31 6 12 00 ext. 228 y 229

2.1.4 Red de Candidatas



IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Inicio | Violencia Política | Legislación | Red De Candidatas | Registros Personas Sancionadas | Materiales Didácticos

Objetivo

El 13 de abril de 2020 se reformaron diversas leyes generales, en donde se determinaron las conductas que se consideran Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, estableciendo causales para el inicio del procedimiento especial sancionador cuando estas conductas suceden dentro de los procesos electorales.

Con el objetivo de estar en contacto con las mujeres que sean postuladas a los distintos cargos de elección popular, para efectos de que se pueda brindar un acompañamiento y orientación en casos de violencia política generando acciones concretas para erradicarla, el Instituto Electoral de Tamaulipas, se adhiere a la Red Nacional de Candidatas a un Cargo de Elección Popular en el Ámbito Estatal para dar seguimiento a los Casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en Tamaulipas.

Para unirse a la Red de Candidatas y monitorear o dar seguimiento a las campañas electorales locales, se pone a la disposición de las candidatas el [formato de ingreso a la red](#).

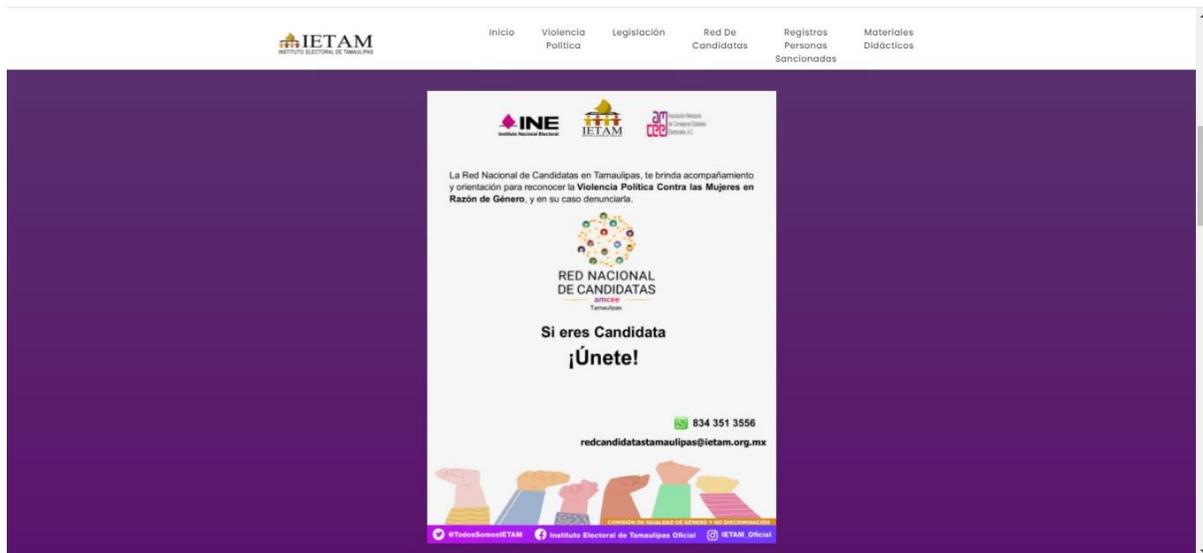
Esperamos que esta Estrategia contribuya a [visibilizar esta problemática así como a prevenir y/o atender casos del Delito de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género](#).

Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas

Acuerdo de Adhesión a la Red
Acuerdo IETAM-A/CG-20/2021

Formato de Ingreso a la Red
Descargar

Formato de Queja/Denuncia por VPCMRG
Descargar




2.1.5 Registros de Personas Sancionadas



The screenshot shows a website page with a purple gradient background. At the top left is the IETAM logo. A navigation menu at the top includes: Inicio, Violencia Política, Legislación, Red De Candidatas, Registros Personas Sancionadas, and Materiales Didácticos. The main content area is a white box with the following text:

Objetivo

Con la finalidad de inhibir la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género el Instituto Nacional crea un Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política Contra las Mujeres, el cual es una lista pública que contiene datos de todas las personas sancionadas por ejercer Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Intervienen autoridades administrativas, jurisdiccionales y penales tanto federales y locales, en el ámbito de sus competencias.

Enlaces

[Registro Nacional de Personas Sancionadas por VPCMRG](#)

[Registro Estatal de Personas Sancionadas por VPCMRG](#)

Contacto

Para mayor información puedes ponerte en contacto con nosotros.

unidadigualdaddegenero@ietam.org.mx
Tel: 834 al 5 al 00 ext. 228 y 229

2.1.6 Materiales Didácticos



The screenshot shows a website page with a purple gradient background. At the top left is the IETAM logo. A navigation menu at the top includes: Inicio, Violencia Política, Legislación, Red De Candidatas, Registros Personas Sancionadas, and Materiales Didácticos. The main content area is a white box with the following text:

Guías de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Below the text are two book covers:

- GUÍA PARA ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN TAMAULIPAS** (Cover with a group of women)
- Guía para Atender a Víctimas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y Personas de Grupos de Atención Prioritaria** (Cover with a group of people, including a person in a wheelchair)

Below each cover is a button labeled "Ver PDF".

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Inicio Violencia Política Legislación Red De Candidatas Registros Personas Sancionadas Materiales Didácticos

Ver PDF Ver PDF

Infografías Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género



The infographic section displays six cards with the following titles:

- ¿Qué es la Violencia Política en Razón de Género?
- ¿Qué es la Violencia Política en Razón de Género?
- ¿Qué es la Violencia Política en Razón de Género?
- ¿Qué es la Violencia Política en Razón de Género?
- ¿Qué es la Violencia Política en Razón de Género?
- ¿Qué es la Violencia Política en Razón de Género?

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Inicio Violencia Política Legislación Red De Candidatas Registros Personas Sancionadas Materiales Didácticos

Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres



The infographic section displays four cards with the following titles:

- ¿Sabías que?
- Buenas Prácticas para el Liderazgo Político de las Mujeres
- Buenas Prácticas para el Liderazgo Político de las Mujeres
- Buenas Prácticas para el Liderazgo Político de las Mujeres



3 de 3 Contra la Violencia

(ANEXO 3)

Abril 2021

3 de 3 Contra la Violencia

En fecha 28 de octubre de 2020, el Instituto Nacional Electoral emite el Acuerdo INE/CG517/2020, por el que se Aprueban los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, se incluyó en su artículo 32 un mecanismo que vela por la implementación de la propuesta 3 de 3 contra la violencia, consistente en que las y los aspirantes a una candidatura no se encuentren en ninguno de los supuestos a continuación referidos:

1. No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado o sancionado mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
2. No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado, o sancionado mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal y;
3. No estar inscrito o tener registro vigente como deudor alimentario o moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda ante las instancias que así correspondan.

En este Anexo se presentan las estadísticas de la totalidad de los formatos 3 de 3 presentados por propia voluntad por quienes aspiran a una candidatura y bajo protesta de decir verdad para demostrar su compromiso por erradicar la violencia.

3.1. FORMATOS DE 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA, PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

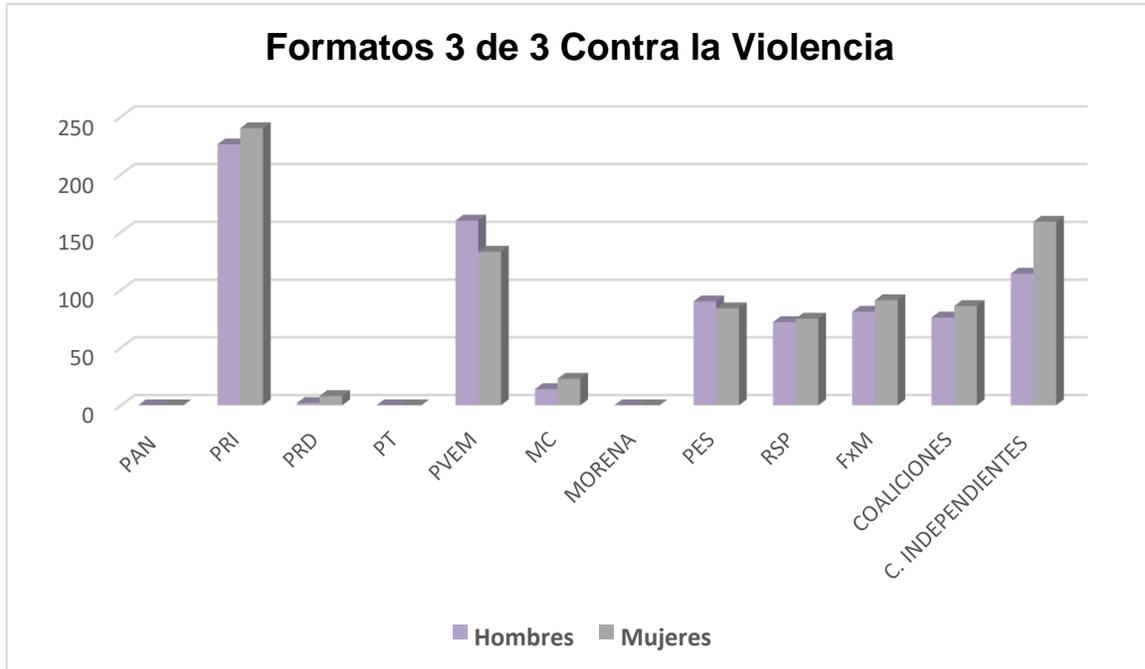


Tabla 1. Totalidad de formato de 3 de 3 Contra la Violencia, presentados de Hombres y Mujeres por los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes.

Partido Político	Hombres	Mujeres	Total de formatos presentados
PAN	0	0	0
PRI	226	240	466
PRD	2	4	6
PT	0	0	0
PVEM	133	160	293
MC	14	23	37
MORENA	0	0	0
PES	90	84	174
RSP	72	75	147
FxM	81	91	172
COALICIONES	76	86	162
C. INDEPENDIENTES	114	159	273
Total			1,730

3.2. TOTAL DE CANDIDATURAS REGISTRADAS QUE PRESENTAN EL FORMATO 3 DE 3 EN CONTRA DE LA VIOLENCIA

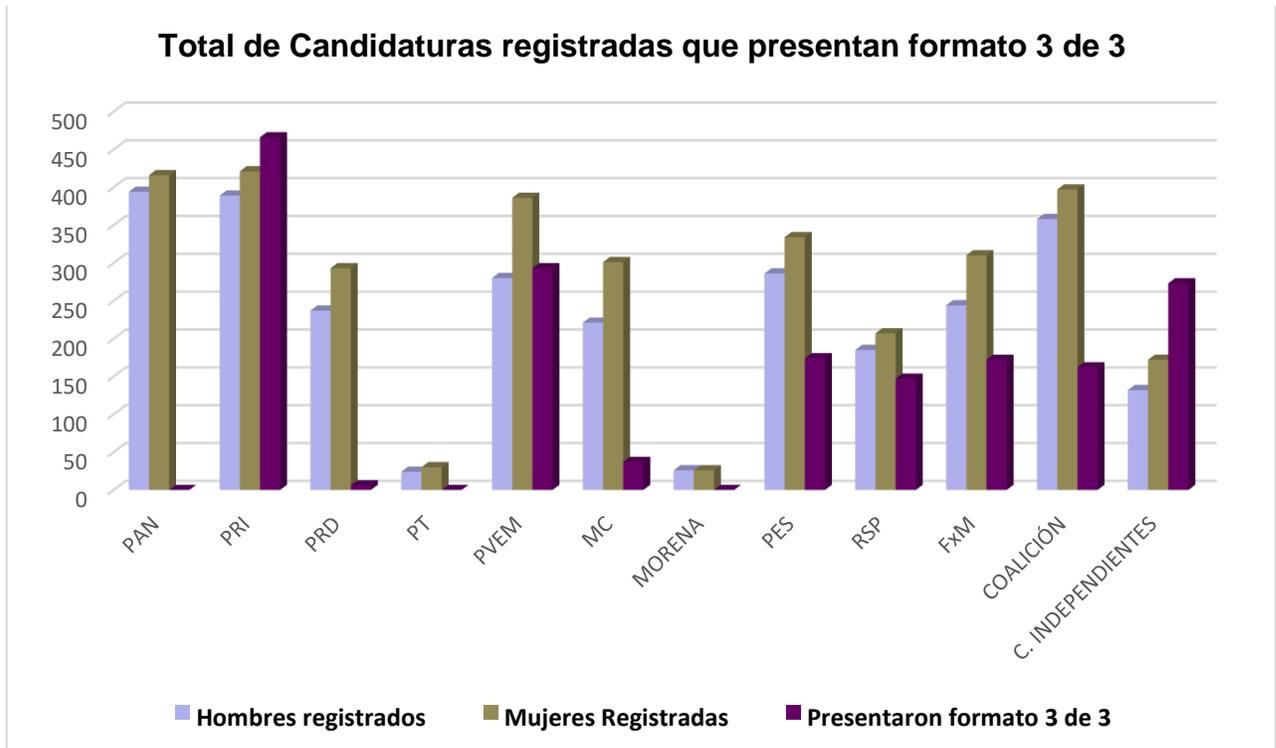


Tabla 2. Totalidad de las candidaturas registradas por los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021 en Tamaulipas, que presentaron el formato 3 de 3 Contra la Violencia.

Partido Político	Hombres registrados	Mujeres registradas	Total de candidaturas registradas	Presentaron formato 3 de 3
PAN	394	416	810	0
PRI	389	421	810	466
PRD	237	293	530	6
PT	24	30	54	0
PVEM	280	386	666	293
MC	221	301	522	37
MORENA	26	26	52	0
PES	286	334	620	174
RSP	185	207	392	147
FxM	244	310	554	172
COALICIONES	358	397	755	162
C. INDEPENDIENTES	132	172	304	273

3.3. PORCENTAJE DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPIETARIAS Y SUPLENTE QUE PRESENTARON SU FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA

